

4.1 Compromiso de excelencia sobresaliente.

FORMULARIO DE COMPROMISO DE EXCELENCIA SOBRESALIENTE

N° Folio:

Expediente:

El alcalde, Sr. Vladimir Fica Toledo, certifica que el municipio se compromete con el desarrollo de las siguientes actividades durante los próximos 18 meses, para la certificación de excelencia sobresaliente, esto una vez obtenida la certificación ambiental de excelencia.

Componentes Obligatorios	Observaciones*
Gestión sustentable o sostenible en los procesos administrativos e instalaciones municipales	<p>El municipio propondrá un programa de Excelencia sobresaliente de lo alcanzado en materia de EFICIENCIA ENERGETICA y desarrollará un plan de profundización en esta temática, el que podrá incluir desde capacitación hasta el desarrollo de proyectos de infraestructura incorporando temáticas de reciclaje - optimización del recurso agua y energía. Además de mantener el sistema de reciclaje, el municipio, de acuerdo a su realidad, podrá incorporar nuevos elementos en el ciclo de reciclaje; en este marco deberá definir nuevos elementos, desarrollando para ello, un plan de gestión a nivel municipal. En todos los procesos de licitación o compras, se deberán agregar en los términos de referencia, criterios ambientales y en la adjudicación de los mismos. Para ello se deberá desarrollar un plan de cambio a través de la implementación de un protocolo de compras sustentables, para la adquisición de las compras la cual debe incluir período de información y concientización para el oferente, un procedimiento piloto y finalmente un procedimiento definitivo.</p> <p>El SECLAN deberá incorporar criterios ambientales para sus procesos de licitación y adjudicación de proyectos .deberá comprometer la aplicación de criterios de diseño en la arquitectura e instalaciones de estos proyectos, y medidas de gestión ambiental durante su construcción, de acuerdo a la realidad municipal en relación con las propuestas que se presenta a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño del proyecto: aporte luz natural, aislación térmica, ventilación natural, mecanismos de eficiencia hídrica en instalaciones, mecanismos de eficiencia hídrica en el proyecto de paisajismo, reutilización de aguas grises, utilización de aguas lluvias, manejo integral de residuos, minimización de isla de calor, aporte de ERNC, diseño adaptado al paisaje.

	<p>-Construcción del proyecto: manejo integral de residuos durante la construcción, medidas de eficiencia energética, medidas de eficiencia hídrica, minimización de la contaminación (aire, suelo, agua, ruidos, olores, lumínica), uso de materiales locales, uso de materiales reciclados, uso de materiales reciclables La pertinencia de cada criterio deberá ser fundamentada de acuerdo a la zona geográfica donde se emplace el proyecto. Todos los puntos anteriores deberán contemplar en su planificación, el logro de productos concretos dentro del proceso de nivel de excelencia.</p>
<p>Política ambiental municipal, estrategia y líneas estratégicas</p>	<p>La Política ambiental municipal permitirá dar a conocer la declaración de principios y posición oficial frente a los temas ambientales que enfrenta el territorio. Esto puede ir desde los proyectos de inversión productiva, temas vinculados con el comercio, evaluación estratégica ambiental, Manejo y Gestión de residuos, protección de los ecosistemas planes o proyectos, entre otros.</p> <p>Las Líneas Estratégicas Ambientales deben fortalecerse y mantenerse en el tiempo complementando cada uno de los componentes , para ello se elaboraran indicadores asociados a la estrategia ambiental: Se solicitará que las distintas líneas de acción sean acompañadas por la elaboración de indicadores ambientales que puedan permitir una evaluación de las actividades realizadas y postulación a proyecto para el financiamiento y fortalecimiento de las líneas estratégicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Implementación de un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos para ser incorporado en la Comuna a través de la Instalación de Puntos Limpios. 2.- Educar a la Comunidad en Temáticas Ambientales para mejorar la Gestión de Residuos y potenciar el Reciclaje en la Comuna. 3.- Generar propuesta de evaluación ambiental estratégica para sitios de alto valor ambiental en lagunas de la Comuna de Laja " La Señoraza" 4.-Fortalecer la Tenencia Responsable de Mascotas para la Comuna Laja con la finalidad de disminuir la proliferación de perros vagos y efecto de contaminación

Mantenimiento del CAM y Apoyo al CAC	<p>El CAM deberá tener al menos 8 reuniones en el proceso de excelencia sobresaliente. Además de las funciones mínimas que exige el SCAM, el CAM deberá apoyar, gestionar, involucrarse en los compromisos ambientales a nivel municipal o dar opinión sobre las diversas temáticas que abordará el municipio en el proceso de certificación de excelencia sobresaliente</p> <p>El municipio deberá dar apoyo al funcionamiento del CAC, para el desarrollo de iniciativas, proyectos, trabajo con la comunidad.</p>
Participación Ciudadana.	<p>Involucrar a la ciudadanía comunal en las acciones o iniciativas ambientales que desarrolle el municipio en favor de la comuna, a través de un protocolo de Emergencia Ambiental y formularios de Denuncias Ambientales que sea conocido por la comunidad. Para ello se elaborará un reporte anual de las instancias de participación, el cual debe ser publicada en la página web institucional.</p>
Gestión Integral de Residuos Sólidos	<p>Incorporar un sistema de administración y/o tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, RSD, de la comuna, con el propósito de implementar en forma gradual el reciclaje, reutilización y minimización de los RSD en el sector urbano y rural a través del manejo de residuos orgánicos (compostaje) de la comuna. Esto se puede implementar en conjunto con la política ambiental. Para ello se implementará un plan de acción para la instalación de una Gestión Integral de RSD en concordancia con la política ambiental, adecuándose a las exigencias de la Ley marco para la gestión de residuos y la responsabilidad extendida al productor (REP) que se le exija a los municipios.</p>
Educación Ambiental Formal y No formal	<p>Mantener en forma continua la educación ambiental como eje transformador de hábitos y generador de conciencia ambiental en la población comunal.</p> <p>Mantener contenidos ambientales en el PADEM que deben ser concordantes con la estrategia ambiental.</p> <p>Fomentar que al menos el 95% de los colegios en SNCAE pertenecientes a la comuna, desarrollen un Proyecto Educativo Institucional, PEI, en armonía con el diagnóstico y la estrategia ambiental comunal. Asimismo.</p> <p>El municipio deberá fomentar la instalación de medidas de eficiencia energética, hídrica, minimización de papel y reciclaje en los</p>

	<p>Estos indicadores normalmente se organizan de una manera determinada que permita reportar sus resultados, el modelo generalmente utilizado y ampliamente difundido es el modelo PER (Presión -Estado-Respuesta).</p> <p>Aspectos obligatorios:</p> <p>El municipio deberá elaborar un sistema de indicadores básicos considerando indicadores de Presión, Estado y Respuesta en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua • Residuos Sólidos Domiciliarios • Suelo • Biodiversidad • Educación Ambiental • Gestión Municipal.
Comunidades Sustentables	<p>Apoyar la implementación de un modelo de gestión ambiental que promueva el desarrollo de conductas sustentables a nivel de barrios y hogares. La gestión sustentable es un programa voluntario, que permite a los municipios desarrollar gestión ambiental y apoyar a los vecinos en la búsqueda de una mejor calidad de vida a través del cuidado del medio ambiente.</p> <p>a. El municipio deberá actuar como gestor técnico, en apoyo del programa para ser implementado en la Comuna.</p> <p>b. El municipio deberá fomentar la formación de al menos 1 monitor ambiental para comunidades sustentables al año.</p> <p>c. Deberá trabajar con al menos un barrio y/o unidades territoriales.</p>
Mantenimiento de proyectos FPA	<p>El municipio deberá otorgar continuidad en el tiempo a todos aquellos proyectos y/o programas financiados por FPA, factibles de mantener en la comuna, orientados a la sustentabilidad , manejo de residuos, eficiencia energética etc.</p>
Plan de Tenencia Responsable de Mascotas	<p>Desarrollar un plan de educación comunal masiva para la tenencia responsable de mascotas, junto con ello se elaborará una ordenanza relacionada a la tenencia responsable de mascotas, regulando, obligaciones del dueño, trato de las mascotas procedimientos para esterilización, responsabilidad, adopción, entre otros.</p> <p>También se postularán a proyectos relacionados con la identificación y registro de la mascota, y esterilización.</p>

	<p>establecimientos educacionales escogidos.</p> <p>Elaborar programa de talleres o capacitación ambiental para funcionarios municipales y para la comunidad y ponerlo en marcha. Sin perjuicio de ello, un contenido obligatorio será la difusión y la capacitación de la ordenanza ambiental comunal y aspectos relativos a los riesgos ambientales para la comunidad.</p>
<p>Difusión de los temas ambientales en la comuna</p>	<p>Informar acerca de las acciones realizadas en el marco de la excelencia sobresaliente de la certificación, tanto a la comunidad como al Concejo Municipal, a través de reuniones, talleres, charlas de participación ciudadana, boletines informativos por medio de canales de difusión radial, TV, pagina web.</p> <p>Mantener contenidos ambientales en la página web:</p> <p>a. El logotipo de certificación de excelencia, la política ambiental del municipio, la estrategia y líneas estratégicas en dicho medio, ordenanza ambiental y sistema de denuncia ambiental, entre otros.</p> <p>b. Incorporar el logotipo de la certificación de excelencia en memos, cartas, documentos, emails, entre otros.</p> <p>c. Informar al Concejo Municipal, Unión Comunal de Organizaciones y al CAC sobre el estado de la Excelencia sobresaliente de la certificación ambiental de excelencia y los compromisos suscritos, lo cual deberá estar reflejado anualmente en página web institucional.</p> <p>d. Incluir en la cuenta pública anual que entrega la municipalidad las acciones ambientales de la Comuna.</p>
<p>Indicadores Ambientales</p>	<p>En este nivel se requiere que el Municipio cuente con información ambiental actualizada de distintas variables ambientales y sociales de manera que pueda gestionar u orientar el desarrollo comunal de manera integrada, para lo cual se solicita elaborar un sistema de indicadores de sustentabilidad comunal, el cual necesitan cierto nivel de institucionalización que facilite una adecuada coordinación municipal entre diferentes direcciones claves que aporten información relevante (DOM, SECPLAN, Aseo y Ornato, Medio Ambiente, etc.), Este trabajo se deberá realizar en el marco del Comité Ambiental Municipal (CAM).</p>

Recursos de Planificación	Se realizaran auditorias documentarias y entrevistas a funcionarios, donde el municipio deberá profundizar el trabajo realizado en los niveles anteriores, con el fin de instaurar una visión ambiental territorial, para ello Ejecutar el plan piloto de producción sustentable con la empresa o sector determinado.
Riesgos Ambientales	El Municipio deberá informar acerca de los riesgos ambientales que la comuna presenta, elaborando una matriz de riesgo ambiental identificando aspectos e impactos ambientales, sensibilizando y profundizando cada temática de la comuna.

*Describir compromiso de acuerdo a lo indicado en Manual SCAM Nivel 3

** Indicar los compromisos optativos adquiridos, de acuerdo a los indicados en el Manual SCAM nivel 3.

 <p>FIRMA ALCALDE TIMBRE.</p>
<p>FECHA: 21-11-2017</p>

<p>Fecha de inclusión a los expedientes: 21 / 11 / 2017</p> <p>V°B° Seremi</p> <p>Nombre y firma de auditor</p> <p>(Uso exclusivo de MMA)</p>

